



AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA VECINAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADARCOS (MADRID), EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2022.

En el Salón de actos del Ayuntamiento de Madarcos, a veintisiete de diciembre de dos mil veintidós Siendo las dieciocho horas y treinta minutos, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta D<sup>a</sup> Eva María Gallego Berzal, se reúnen los vecinos electores, que a continuación se indican:

1	A. M. C.	
2	A. R. J.	
3	A. H. G. A.	
4	A. O. A.	
5	A. B. M <sup>a</sup> . C.	G. B. E. M.
6	A. G. J. A.	M. M. E.
7	A. M. J.	M. M. E.
8	B. M.	S. A. C.
9	B. B. M. P	
10	B. M. L.	
11	C. C. J.	
12	D. C. M.	D. B. J.
13	D. R.	M. A. B.
14	D. B. J.	
15	F. M. B.	G. B. E. M.
16	G. E. M.	
17	G. S. R.	G. B. E. M.
18	G. A. E.	M. A. B.
19	G. C. E.	
20	G. P. J. C.	G. B. E. M.
21	G. R. N.	S. A. C.
22	G. R. E.	S. B. J.
23	G. C. R.	G. B. E. M.
24	G. G. J.	
25	G. C. M.	
26	G. E. A.	
27	K. R.	
28	L. A. T.	G. B. E. M.
29	L. C. A. A.	G. B. E. M.
30	M. V. M. A.	
31	M. M. P.	G. B. E. M.
32	M. M- R. A	
33	M. C. D.	S. B. J.
34	M. R. B.	S. B. J.



AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS

35	M. A. B.	M. G. M.
36	M. G. M.	M. A. B.
37	M. G. M.	M <sup>a</sup> D. R. P. M.
38	M. M. E.	G. B. E. M.
39	P. G. S.	
40	D. L. N. M. E	G. B. E. M.
41	P. M. M. N	G. B. E. M.
42	P. A. E.	S. M. F. J
43	P. M. M. D. R.	
44	R. G. S.	G. B. E. M.
45	R. U. J. M.	G. B. E. M.
46	R. M. F.	G. B. E. M.
47	R. G. M. D. M.	S. M. F. J.
48	S. B. J.	S. M. F. J.
49	S. L. H. M.	
50	S. R. M. R.	P. M. M <sup>a</sup> . R.
51	S. A. C.	S. M. F. J.
52	S. G. M <sup>a</sup> . C.	S. B. J.
53	S. M. M <sup>a</sup> . P.	
54	S. M. J.	G. B. E. M.
55	S. D. L. V. M <sup>a</sup> . T	
56	S. D. L. V. E	M. M. E.
57	S. M. F.	S. B. J.
58	T. D. D.	
59	D. L. V. L. E.	S. D. L. V. E.
60	D. L. V. M. B.	G. B. E. M.
61	D. L. V. R. J. R.	G. B. E. M.
62	V. L. J.	G. B. E. M.
63	Y. B. S.	M. A. B.

Nº TOTAL DE VECINOS

63 ASAMBLEA VECINAL DE 27 DE DIC. DE 2022

Al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de la Asamblea Vecinal, previamente citados al efecto. Una vez comprobado que existe el quórum necesario para celebrar la sesión, total 13 presenciales y 24, con delegación, al inicio de la sesión. Por la presidencia se declara abierto el acto pasándose a continuación al examen de los asuntos incluidos en el orden del día, resolviéndose en los términos que a continuación se expresan

#### PUNTO 1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Habiendo sido remitida el acta de la sesión anterior de fecha 18 de noviembre de 2022., encontrándola conforme, de somete a votación por la Sra. Presidenta, siendo aprobada por unanimidad.



AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS

## PUNTO 2.- CORRESPONDENCIA

Por el Sr. Secretario, se procede a dar lectura de los escritos de relevancia llegados desde la última sesión de la Asamblea Vecinal:

- De la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid, concediendo una subvención de gastos corrientes del Programa de Inversión Regional 2022-2026 por importe de 94.601,10 €.
- De la Dirección General del Servicio Público de Empleo, modificando la concesión de la subvención suprimiendo el plus de transportes a tres trabajadores.
- Publicado en el B.O.C.M. de fecha 10 de noviembre de 2022, las ordenanzas integras Reguladora de Procedimientos Urbanísticos en el Municipio de Madarcos y la del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 13 de diciembre de 2022 el anuncio de la aprobación definitiva del Presupuesto del 2022 distribuido por capítulos
- Publicado en el B.O.C.M de fecha 27 de diciembre de 2022, la relación de beneficiarios del Plan de Rehabilitación 2018-2021 correspondientes al área denominada SIERRA NORTE
- De C. S. A. solicitando se justifique la obligación de imponer un mínimo de ingresos para acceder a las viviendas sociales. Se contesta por la Sra. Alcaldesa que esa obligación viene recogida en la Cláusula 4 del Convenio Específico de colaboración con la Agencia de la Vivienda Social para la cesión gratuita de suelo para la construcción de Viviendas de Protección Pública,

## PUNTO 3.- DECRETOS DE LA ALCALDIA

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los decretos dictados por la Sra. Alcaldesa, desde la última Asamblea Vecinal.

Nº	FECHA	CONTENIDO										
58	25/11/2022	Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes a M. P .B. B. fijando su residencia C. DE H., Nº *, de M..										
59	2/12/2022	Aprobar la siguiente relación de facturas, el gasto y el pago presentadas por diferentes proveedores										
		<table border="1"><thead><tr><th>Nº FACTURA</th><th>FECHA</th><th>PROVEEDOR</th><th>CONCEPTO</th><th>IMPORTE</th></tr></thead><tbody><tr><td>00013</td><td>31/10/2022</td><td>Mº DEL ROSARIO PIZARRO MONTAÑO</td><td>SERVICIO DE COMIDAS EN RÉGIMEN DE CENTRO ABIERTO DE MAYORES DURANTE EL MES OCTUBRE DE 2022</td><td>697,00</td></tr></tbody></table>	Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	00013	31/10/2022	Mº DEL ROSARIO PIZARRO MONTAÑO	SERVICIO DE COMIDAS EN RÉGIMEN DE CENTRO ABIERTO DE MAYORES DURANTE EL MES OCTUBRE DE 2022	697,00
Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE								
00013	31/10/2022	Mº DEL ROSARIO PIZARRO MONTAÑO	SERVICIO DE COMIDAS EN RÉGIMEN DE CENTRO ABIERTO DE MAYORES DURANTE EL MES OCTUBRE DE 2022	697,00								
60	19/12/2022	Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes a J. G. G. y a D. T. D., fijando su residencia en M., en P. DE C., Nº *,.										
61	21/12/2022	CONVOCATORIA PLENO DE LA ASAMBLEA VECINAL PARA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2022										

La Asamblea Vecinal se da por enterada

## PUNTO 4.- APROBACION FACTURAS Y CERTIFICACIONES

### 4.1.- APROBACION FACTURAS

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de las siguientes facturas:



AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS

Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
MD-22/197	02/12/2022	AG AGUILAR	MINUTA IGUALADA CORRESPONDIENTE AL ASESORAMIENTO REALIZADO MES DE DICIEMBRE	435,60
206/22	21/11/2022	ASOCIACIÓN ROBLE MORENO	YOGA MES DE OCTUBRE	265,00
227/22	05/12/2022	ASOCIACIÓN ROBLE MORENO	YOGRA MES NOVIEMBRE	205,00
237/22	12/12/2022	ASOCIACIÓN ROBLE MORENO	PROYECTO ACTIVA-T RUTAS SALUDABLES MES NOVIEMBRE	205,00
FAC00588	30/11/2022	GRUPO QUALITY AIR	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO Y BOMBA DE CALOR ALOJAMIENTO POZO, 4	2.197,36
22133	14/12/2022	UTM TOPOGRAFÍA C.B.	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CALLES CALVARIO, PANZ Y ERILLAS	530,00
	09/12/2022	CASA DE NIÑOS	COFINANCIACIÓN CASA DE NIÑOS DE MONTEJO	800,00
A472	23/12/2022	FERRETERIA SANJUAN	MATERIAL FERRETERIA SEPTIEMBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2022	755,65
0016	30/11/2022	Mº ROSARIO PIZARRO MONTAÑO	SERVICIO DE COMIDAS CENTRO ABIERTO DE MAYORES MES NOVIEMBRE 2022	731,00 €
0017	13/12/2022	Mº ROSARIO PIZARRO MONTAÑO	INVITACIONES ALCALDIA ACTOS PROTOCOLARIOS	202,30 €
			TOTAL	6.326,91 €

Sometido a votación, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

- 1º.- Aprobar la relación de facturas tal y como están redactadas a fecha 27 de diciembre de 2022.
- 2º.- Proceder al abono de las mismas dentro de los plazos establecidos por la legislación vigente

**PUNTO 5.- - PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016/2019  
ADJUDICACION REDACCION DE PROYECTO**

Concedida el ALTA de la actuación denominada CONSTRUCCION SEDE INTEGRAL DE ATENCION A MAYORES, incluida en el Programa de Inversión Regional 2022-2026, y con el fin de iniciar el expediente de contratación, y el fin adjudicar la redacción del correspondiente proyecto, y de conformidad con lo establecido en los artículos 29.8, 36.1, 63.4, 118, 131.3, 151.3, 153.2 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

- 1º.- Adjudicar al Arquitecto D. C. D. d. R. G. con el número de colegiado 8090, la redacción del proyecto CONSTRUCCION SEDE INTEGRAL DE ATENCION A MAYORES, por un importe de 17.883,56 €, IVA incluido.
- 2º.- Notificar al adjudicatario para que en el plazo de quince días presente los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria, y con la Seguridad Social y se persone en la Secretaria del Ayuntamiento para la firma del correspondiente contrato.
- 3º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa Dª Eva María Gallego Berzal, para la firma del citado contrato administrativo de adjudicación

**PUNTO 6.- ADJUDICACION ARRENDAMIENTO VIVIENDAS SOCIALES**

Tramitado el correspondiente expediente para la adjudicación de dos viviendas sociales en la Eras número 13A y 13-B en Madarcos y vista el acta de la comisión de valoración celebrada el día 27 de diciembre de 2022, que arroja la siguiente puntuación:

- M. M. G. .... 7 puntos
- M. T. S. d. l. V. .... 6 puntos
- C. S. A. .... 5,5 puntos.
- D. M. C. no se valora al no reunir los requisitos exigidos.



AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS

Sometido a votación la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

1º.- Adjudicar provisionalmente las dos viviendas a los siguientes vecinos:

- M. M. G. .... 7 puntos
- M. T. S. d. I. V. .... 6 puntos

2º.- Establecer un plazo de cinco días a partir de la publicación de la adjudicación provisional para que se puedan presentar las alegaciones que se consideren oportunas, así como la presentación de los certificados de inexistencia de vivienda en propiedad.

#### **PUNTO 7.- PRESENTACION CUENTA GENERAL 2021**

Presentada por el Secretario Interventor la Cuenta General del ejercicio 2021, informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, se presenta a la Asamblea Vecinal la Cuenta General del ejercicio 2021 con la documentación preceptiva, dándose la misma por enterada.

#### **PUNTO 8.- INFORME DE LA ALCALDIA**

Por la Sra. Alcaldesa se informa de los siguientes temas de interés general:

La Manco del Valle Norte esta gestionado del programa de recogida de cartón con supermercados, bares y comercios.

El 12 de enero se celebrará una reunión para presentar los dos programas de está realizando GALSINMA de autónomos y Acelera Pymes

La gestión de la basura va incrementarse de precio, pasando de 15 €, por habitantes a 21 €.

#### **PUNTO 9.- ASUNTOS URGENTES**

Por parte de los asistentes no se presenta ningún asunto que deba de tratarse como de urgencia.

#### **PUNTO 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

M. M. pregunta sobre el funcionamiento de las composteras. Contesta la Sra. Alcaldesa

Contesta que es un tema difícil que en necesario tener personal para su control y siempre con el asesoramiento de la Mancomunidad, pendiente de las nuevas convocatorias de empleo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta, siendo las diecinueve horas y cuarenta cinco minutos, extendiéndose la presente acta de lo que como Secretario, doy fe.

**LA ALCALDESA**

**EL SECRETARIO**